



Universidad Nacional ¹¹¹

Exp. 21-01-25046

de
Córdoba

República Argentina

Córdoba, 21 JUN 2001

VISTO:

Las presentes actuaciones, en las que el Laboratorio de Hemoderivados solicita que se convalide su Resolución 78/01 (fs. 5), que dispuso abonar a la firma GRÁFICA LUMEN, de Fabián J. Tavella, la suma de \$ 2.750 (dos mil setecientos cincuenta) a que ascendía la Factura N° 0001-0-0000559 por la edición del Libro "Memorias Hospital Córdoba", alusivo al 50 Aniversario del citado nosocomio, ante la solicitud efectuada a fojas 3 por el director del mismo, Dr. Rubén H. Bengiό; y

CONSIDERANDO:

La informativa que produce la Secretaría de Administración a fojas 8;

Las razones de política comercial explicitadas a fojas 9vta. por el citado Laboratorio, en las que se encuadra el referido hospital provincial, en sus calidades de cliente y proveedor;

Que el Córdoba es el hospital público de mayor importancia en la provincia y provee plasma y consume productos del Laboratorio de Hemoderivados desde hace años;

Por ello,

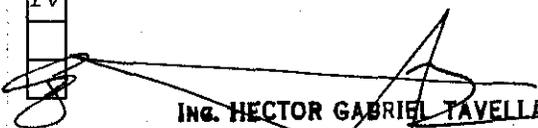
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

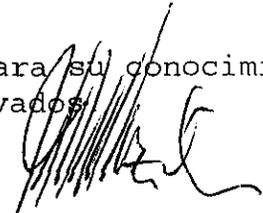
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Convalidar la Resolución 78/01 del Laboratorio de Hemoderivados -cuya fotocopia constituye el anexo de la presente- y, en consecuencia, autorizar el pago de \$ 2.750 (dos mil setecientos cincuenta pesos) a la firma GRÁFICA LUMEN, de Fabián J. Tavella, por la edición del libro de que se trata.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio de Hemoderivados.

fV


ING. HECTOR GABRIEL TAVELLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N°:

368 ✓



Exp. 21-01-25046

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Laboratorio de Hemoderivados

"PRESIDENTE ILLIA"

Tel.: (051) 33-4122 - 33-4123 Fax: 33-4124

C.C. 736 - Agencia 4 - Ciudad Universitaria
5000 CORDOBA

Córdoba, 19 de abril de 2001

VISTO: la solicitud efectuada por el Dr. Rubén H. Bengio Director del Hospital Córdoba, al Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba Prof. Arq. Tomás Pardina, en el sentido de que contemple la posibilidad de editar la publicación del 50º Aniversario del Hospital Córdoba,

LO: conversado oportunamente con el Secretario General de Universidad,

LA: FACTURA N° 0001-00000559 presentada por la firma GRAFICA LUMEN de Fabián J. Tavella correspondiente a los Ejemplares "Memorias Hospital Córdoba",

POR ELLO y en uso de sus atribuciones

EL DIRECTOR EJECUTIVO DEL LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

R E S U E L V E:

Art. 1º.- AUTORIZAR al Area Administración y Finanzas a abonar a la firma GRAFICA LUMEN de Fabián J. Tavella la suma de \$ 2.750.- (Pesos Dos mil setecientos cincuenta), ATENTO a los motivos del VISTO de la presente Resolución.

Art. 2º.- IMPUTAR la erogación de referencia a la partida que se detalla a continuación:

inc.2- P.P.233

Art. 3º.- SOLICITAR la CONVALIDACION RECTORAL de la presente Resolución.

Art. 4º.- COMUNIQUESE.

RESOLUCION N° 78/01



Dr. Rubén H. Bengio
Director del Hospital Córdoba
C.C. 736 - Agencia 4 - Ciudad Universitaria
5000 CORDOBA